



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS REGÍMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El que suscribe, **Clemente Castañeda Hoeflich**, Senador del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano** de esta Cámara de Senadores, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que **se exhorta a se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México respecto a los regímenes de gobierno y de rendición de cuentas del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) es el mercado mayorista más grande del mundo, cuyo flujo de transacciones es mayor a 9 mil millones de dólares anuales, derivados del comercio de productos provenientes de más de 15 países. Su extensión actual es de 327 hectáreas, que albergan mil 715 bodegas de almacenamiento y venta, almacenes con capacidad de 120 mil toneladas, 445 locales comerciales y 3 mil 189 lotes para la venta en menudeo de hortalizas y flores. Diariamente, la CEDA recibe medio millón de visitantes, lo que representa un flujo vehicular de 62 mil autos, 2 mil trailers, 1,500 tortons y 58 mil 500 vehículos para abasto y desabasto. Para su operación, la Central de Abasto cuenta con

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS REGÍMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



90 mil trabajadores y aproximadamente 13 mil 800 carretilleros quienes prestan servicio de carga.¹

La construcción de la Central de Abastos en la ciudad, a principios de los 80, se planteó como respuesta a la demanda de un espacio que descongestionara los espacios tradicionales de comercio, y que facilitara la carga y descarga de productos. Fue entonces que se dio cumplimiento al Decreto Presidencial de fecha 17 de abril de 1970, por el que se declaraba la utilidad pública de contar con un mercado de abastos para la ciudad, en los predios de la Delegación Iztapalapa, en donde actualmente se ubica, y que fueran expropiados a favor del Departamento del Distrito Federal (DDF) en septiembre de ese mismo año.

Para su puesta en marcha, el DDF y la Comisión de Desarrollo Urbano del Distrito Federal constituyeron el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto del Distrito Federal el 7 de julio de 1981, a quien le fue trasladada la propiedad fiduciaria del terreno y el aprovechamiento de las construcciones (licencias, planos, programas, proyectos y autorizaciones), la administración de los recursos de las aportaciones por pago de cuotas de administración, vigilancia y mantenimiento de los participantes, el producto de las inversiones y los financiamientos que obtuviera el fideicomiso durante su vigencia.

El Fideicomiso de la Central de Abasto nace como una institución oficial, sujeta a lo entonces dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica del Distrito Federal, la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Correspondiendo a su Comité Técnico y de Distribución de Fondos, presidido por el Jefe del

¹ Con información de FICEDA. Disponible en: <https://ficeda.com.mx/index.php?id=ceda>



Departamento del Distrito Federal, la administración y conclusión de las obras, la contratación de los servicios, la administración y vigilancia de la Central de Abasto.

El régimen de gobierno al que estaría sujeto el Fideicomiso y por ende el Comité Técnico, dada la naturaleza jurídica del DDF, contaba con la participación de 12 representantes del sector público provenientes, tanto del Departamento como del gobierno federal, y 12 representantes del sector privado. De esta manera, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del contrato del fideicomiso, el Comité, en la etapa operativa de la Central de Abasto, asignaría los locales a los participantes, aprobaría el presupuesto anual para la administración, fijaría las cuotas de administración y mantenimiento de los participantes, así como su revisión e incremento, y aprobaría el Reglamento Interior de Operación de la Central de Abasto.

Por su parte, la cláusula décima del contrato del fideicomiso, establece las atribuciones del comité para designar un Administrador General, surgido de una terna propuesta por el Jefe del Departamento del Distrito Federal. Asimismo, el comité designaría los órganos administrativos que encontrara pertinentes para el buen funcionamiento de la Central.

Desde 1981, el Fideicomiso de la Central de Abasto de la Ciudad de México ha tenido cinco convenios modificatorios, destacando: el tercero de julio de 1983, por el que se modifica la integración del Comité Técnico, creciendo la participación del DDF y de dependencias del gobierno federal para pasar de 24 a 38 miembros; el cuarto, de julio de 1987, por el que se modifica nuevamente la estructura del Comité, aumentando el número de representantes del Departamento del Distrito Federal y eliminando la representación de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Reforma Agraria, Salud y Pesca, así como de CONASUPO y Almacenes Nacionales de Depósito S.A.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS RÉGIMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Y el quinto, de fecha 8 de octubre de 2009, por el que el Comité queda conformado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en carácter de Presidente y representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico, en carácter de Presidente Suplente, así como de las Secretarías de Gobierno, Finanzas, Obras y Servicios, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Medio Ambiente, Salud, Cultura, Turismo, y la Oficialía Mayor; y diez representantes del sector privado o participantes.

II. Desde hace 12 años la figura de Coordinador General de la Central de Abasto (antes Director General) recae en administrador del complejo. Es decir, el coordinador, quien ostenta un cargo dentro del organigrama de la Secretaría de Desarrollo Económico, de acuerdo con los estatutos del Fideicomiso, debería ser nombrado a través del Comité Técnico de la Central.

De acuerdo con el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico², la Coordinación General de la Central de Abasto está a cargo de mejorar la comercialización de productos de consumo generalizado en beneficio económico de los consumidores, comerciantes y distribuidores que concurren en la Central de Abasto. De esta manera, al titular del área corresponde, entre otras atribuciones: coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central; elaborar y expedir las normas administrativas y vigilar su cumplimiento, así como el de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la Central de Abasto.

Asimismo, intervenir en el proceso de asignación y suscribir los convenios de adhesión al Contrato del Fideicomiso correspondientes a los locales, bodegas, terrenos y espacios que forman parte del patrimonio fideicomitado; autorizar las cesiones definitivas, temporales, totales y parciales, respecto

² GDF (21 de Agosto de 2015) Gaceta Oficial del Distrito Federal. Aviso por el que se da a conocer el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico. Recuperado de:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/28eae7f85b0412810f57aceeba8b7380.pdf

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS RÉGIMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



de los derechos de aprovechamiento; coadyuvar y apoyar a las diversas áreas de la Administración Pública del Distrito Federal, para que ejecuten actos de gobierno en la Central, y otras tareas de carácter administrativo como integrar y actualizar el padrón de participantes y usuarios de la Central; establecer los horarios a los que se sujetarán los participantes y usuarios, entre otras. Es de destacar que la Coordinación General está sujeta a la autorización del Secretario de Desarrollo Económico, para ejercer las facultades reservadas a la Administración Pública de la ciudad, en el Fideicomiso.

Así, por ejemplo, el 11 de diciembre de 2018, Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México designó a Héctor Ulises García Nieto como Coordinador General de la CEDA, fungiendo a la par como Administrador General del Fideicomiso, con lo que tiene a su cargo las Coordinaciones de las Áreas de Administración, de Operación y las demás que determine el Comité Técnico. No obstante, la designación directa de la figura del Administrador General por parte del Titular de la Jefatura de Gobierno, limita la participación y resta representatividad de los participantes del fideicomiso en el seno del Comité Técnico.

III. Se tiene conocimiento que los recursos administrados por el Fideicomiso de la Central de Abasto de la ciudad a través del Consejo Técnico, rondan los mil 700 millones de pesos cada año; lo anterior con base a las estimaciones hechas por el volumen diario de accesos, peaje, baños, estacionamiento aéreos, pernocta, subastas, básculas, propaganda y publicidad y otros servicios que se ofrecen dentro de la CEDA. Sin embargo, desde el 6 de mayo 2013, y sin que se tengan claros los motivos para ello, el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto de la Ciudad de México, salió de la lista de entes obligados a la transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoCDMX), y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Pese a que la Central de Abasto obtiene recursos, de entre 600 mil y 4 millones 800 mil pesos diarios, además de los que se asignan por parte del Gobierno de la Ciudad para el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS REGÍMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



desarrollo de obras, proyectos y programas, la información sobre el destino y aplicación de estos dejó de ser fiscalizable. Así, la información pública generada por parte del Fideicomiso, no es accesible ni a través de la Administración General dependiente del Comité Técnico, ni de la Coordinación General adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico. Es decir, la información generada a partir de los contratos para la prestación de servicios de peaje, baños, estacionamientos aéreos, pernocta, subasta, básculas, propaganda y publicidad, no son públicos. Tampoco lo es la nómina de 906 empleados del Fideicomiso.

Para el presente ejercicio fiscal, la CEDA tendrá un presupuesto de alrededor de 800 millones de pesos, operativo anual. Entre las obras que se llevarán a cabo está el mejoramiento de drenaje, trabajos de repavimentación, instalación de un Centro de Comando y Control (C2-CEDA), un puente vehicular que conectará con Circuito Interior, así como un sistema de almacenamiento de residuos sólidos in situ, todas estas acciones al amparo de un Programa Integral de Intervención Estratégica. Para la repavimentación se tiene contemplada una inversión de 318 millones de pesos, y para el sistema de recepción y separación de residuos sólidos se contemplan 27 millones de pesos en la instalación de contenedores.

La rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción del drenaje en la CEDA, incluye la construcción de dos colectores principales, 15 atarjeas, albañales para la descarga de aguas negras y de lluvia, así como obras complementarias. El C2-CEDA contempla una inversión de 231 millones de pesos para este año e incluye la rehabilitación de un edificio para las operaciones y a la instalación de 600 nuevas cámaras de videovigilancia que contarán con identificación de rostros y placas.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS REGÍMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



Si bien, una parte de los recursos que ingresan al Fideicomiso son de carácter privado, en necesario regularizar ingresos informales como el “derecho de piso” de más de 15 mil puestos ambulantes, así como prever mecanismos de automatización que reduzcan el flujo de efectivo al interior de la CEDA, ya que tan solo en el caso del peaje se rinden cuentas por 350 millones de pesos, pero estimaron que se generan 800 millones de pesos por ese concepto; sin embargo, no hay datos claros porque no se transparentan.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar la naturaleza y régimen jurídico de la Central de Abasto de la Ciudad de México, eliminando la duplicidad de funciones y objetivos entre el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto y la Secretaría de Desarrollo Económico.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar el régimen de rendición de cuentas Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto como ente obligado en apego a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a rendir un informe detallado y pormenorizado sobre los motivos que justifican el aumento en las tarifas a las que los participantes del Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto están obligados.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS RÉGIMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



CUARTO.- La Comisión Permanente exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Coordinador General de la Central de Abasto a rendir un informe detallado y pormenorizado sobre los contratos para la prestación de servicios de peaje, baños, estacionamientos aéreos, pernocta, subasta, básculas, propaganda y publicidad, derecho de piso y otros que impliquen concesiones e ingresos adicionales para el Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto, en el periodo 2013 - 2019.

ATENTAMENTE
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano
Senado de la República
LXIV Legislatura
Junio de 2019

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LOS REGÍMENES DE GOBIERNO Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR EL SENADOR DANTE DELGADO RANNAURO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.